RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

CU CAAL, JAIME EUGENIO

COBAN 2, ZONA 0, ALDEA TOMTEM. 10170, PB JAIME EUGENIO CU.

Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.6227290.01.10/12/2024

ZONA 0, COBAN

NIS: 6227290

Serie: 1868E135 - DTE: 1295535127 Mes : Diciembre NIT 54466369 Fecha de Emisión: 10/12/2024 Copia Cliente - MED ADANAM091463

TOTAL A PAGAR	Q	108.15 Consumo de Electricidad	1	61 KWh
Q 133.00	Q	25.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	DIC24
23 de diciembre 2024	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24 CCT24 C
25 35 3.5.5111510 2524	Q	-0.15 Cuenta Corriente	5	SEP24

Historial de pago puntual:

		PAGO			PADO	
		l	PUNTUAL.		PUNTUAL.	
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	

PERIODO DE LECTURA: 11/11/2024 al 10/12/2024 (29 días) - PRÓXIMA LECTURA: 10/01/2025					A: 10/01/2025
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	ADANAM091	2627	2688	1	61

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	61	139.37
Aporte INDE a Tarifa Social con IVA	61	-57.7
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD D	EL MES	108.15 1
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) :	sin IVA	25.00 2
TOTAL FACTURA DEL MES		133.15

Cuenta Corriente	Importe en Q 5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.35
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.20

Detalle de Deuda Acumulada	Facturas no pagadas		
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: 1868E135-4D38-4C17-9B70-B612D3C96C78

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE.

AGENTE RETENEDOR DE IVA. Sujeto a pagos trimestrales.

El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco. El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

062272900110122024000000000013300 67



CU CAAL, JAIME EUGENIO
N.I.R. 0.6227290.01.10/12/2024
10/12/2024
TOTAL Q 133.00